



La Universidad Nacional Autónoma de México

otorga a

Gabriel Eduardo Mejia Ruiz
el grado de

Doctor en Ingeniería

en atención a que demostró tener hechos los estudios
conforme a los planes autorizados por el Consejo
Universitario y haber sido **aprobado** con

Mención Honorífica

en el examen profesional que sustentó el día **19**
de abril del 2023, según constancias archivadas
en la misma Universidad.

Por mi Raza hablará el Espíritu
Dado en la Ciudad de México, el día **27**
de julio del 2023.

202301523

A348986

El Secretario General

Dr. Leonardo Lomeli Vanegas

El Rector

Dr. Enrique Graue Wiechers

Ciudad Universitaria, Cd.Mx.

a 27 de julio de 2023

anotado a fojas 1498 del
libro respectivo.

La Directora General de
Administración Escolar

M. en C. Ivonne Ramírez Wence



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

MÉXICO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

074504 / 2023

1. País (country/pays): México

El presente documento público
(This public document / Le présent acte public)

2. ha sido firmado por:

(has been signed by / a été signé par)

DR. ENRIQUE GRAUE WIECHERS

3. quien actúa en calidad de:

(acting in the capacity of / agissant en qualité de)

RECTOR.

4. y está revestido del sello/ timbre de:

(bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Certificado
(Certified/Attesté)

5. en (at/à) CIUDAD DE MÉXICO

6. el día (the /le) 11 DE DICIEMBRE DE 2023

7. por (by / par) ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN,
AUXILIO DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE GOBIERNO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 9, 11, FRACCIÓN
II, Y 12 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.

8. No. (N°/sous n°) 1 / 68647 / 2023

9. Sello/ timbre
(seal/stamp / sceau/timbre)

10. Firma
(signature)

Tipo de Documento: GRADO DE DOCTORADO

(Type of document / Type d'acte)

Nombre del Titular: GABRIEL EDUARDO MEJIA RUIZ

(Name of holder of document / Nom du titulaire)

La presente Apostilla sólo certifica la firma, la capacidad del signatario y el sello o el timbre que ostenta. La Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.
Cette Apostille ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte s'agit, et le sceau ou le timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta Apostilla y su firma electrónica puede ser verificada en:
The authenticity of this Apostille and its electronic signature may be verified at:
L'autenticité de cette Apostille et de sa signature électronique peut être vérifiée sur:
www.dicoppu.gob.mx/registro

Código: (code)
F6JLHV9C5





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

PROGRAMA DE POSGRADO EN INGENIERÍA

En la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de un **AULA VIRTUAL UNIVERSITARIA**, a las **13:00** horas del día 19 de abril de 2023, el alumno de nacionalidad extranjera

GABRIEL EDUARDO MEJIA RUIZ

cuya fotografía aparece al margen, se presentó con el fin de sustentar el examen para obtener el grado de

ACTA DE GRADO

No. de cuenta
520463697

DOCTOR EN INGENIERÍA

en la modalidad de graduación por **TESIS**, con el trabajo titulado: **COORDINATED CONTROL SCHEME FOR VOLTAGE AND FREQUENCY SUPPORT IN MODERN POWER GRIDS VIA SMART MONITORING AND BATTERY-BASED POWER CONVERTERS**, del cual fue tutor principal el **DR. MARIO ROBERTO ARRIETA PATERNINA**.

El alumno cursó sus estudios en el período **2020-2 a 2023-1**, y cumplió con los requisitos académicos señalados en el plan de estudios **5103** aprobado por el Consejo Universitario.

El jurado resolvió otorgarle la calificación de

APROBADO CON MENCIÓN HONORÍFICA

le hizo saber el resultado de su examen y le tomó la Protesta Universitaria.

El jurado estuvo integrado por:

Presidente: DR. RAFAEL ESCARELA PÉREZ

Secretaria: DRA. MARÍA HERLINDA MONTIEL SÁNCHEZ

Vocal 1: DR. MARIO ROBERTO ARRIETA PATERNINA

Vocal 2: DR. CLAUDIO ADRIÁN CAÑIZARES ESGUERRA

Vocal 3: DR. JUAN RAMÓN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ



PRESIDENTE DEL JURADO



SECRETARIA DEL JURADO



VOCAL 1 DEL JURADO



VOCAL 2 DEL JURADO



VOCAL 3 DEL JURADO

El suscrito coordinador del programa constató que las firmas corresponden al jurado designado



"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
DR. ALFONSO DURAN MORENO
COORDINADOR DEL PROGRAMA

No. Folio del Programa
DP-025

Cadena de verificación digital

045f447f979dd0ff585d2e52d75f658d379e2baf3c007157d65ca5fa172e941d564eff2dc1e69de89b081ab63a057ad2537e4768523bd548976e84289aa59af





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

PROGRAMA DE POSGRADO EN INGENIERÍA

En la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de un **AULA VIRTUAL UNIVERSITARIA**, a las **13:00** horas del día 19 de abril de 2023, el alumno de nacionalidad extranjera

GABRIEL EDUARDO MEJIA RUIZ

se presentó con el fin de sustentar el examen para obtener el grado de

DOCTOR EN INGENIERÍA

CONSTANCIA DE ACTA DE GRADO

No. de cuenta
520463697

en la modalidad de graduación por **TESIS**, con el trabajo titulado: **COORDINATED CONTROL SCHEME FOR VOLTAGE AND FREQUENCY SUPPORT IN MODERN POWER GRIDS VIA SMART MONITORING AND BATTERY-BASED POWER CONVERTERS**, del cual fue tutor principal el **DR. MARIO ROBERTO ARRIETA PATERNINA**.

El alumno cursó sus estudios en el período **2020-2** a **2023-1**, y cumplió con los requisitos académicos señalados en el plan de estudios **5103** aprobado por el Consejo Universitario.

El jurado resolvió otorgarle la calificación de

APROBADO CON MENCIÓN HONORÍFICA

le hizo saber el resultado de su examen y le tomó la Protesta Universitaria.

El jurado estuvo integrado por:

Presidente: DR. RAFAEL ESCARELA PÉREZ

Secretaria: DRA. MARÍA HERLINDA MONTIEL SÁNCHEZ

Vocal 1: DR. MARIO ROBERTO ARRIETA PATERNINA

Vocal 2: DR. CLAUDIO ADRIÁN CAÑIZARES ESGUERRA

Vocal 3: DR. JUAN RAMÓN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ



PRESIDENTE DEL JURADO



SECRETARIA DEL JURADO



VOCAL 1 DEL JURADO



VOCAL 2 DEL JURADO



VOCAL 3 DEL JURADO

El suscrito coordinador del programa constató que las firmas corresponden al jurado designado



"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
DR. ALFONSO DURAN MORENO
COORDINADOR DEL PROGRAMA

No. Folio del Programa
DP-025

Cadena de verificación digital

045f447f979ddf0ff585d2e52d75f658d379e2baf3c007157d65ca5fa172e941d564eff2dc1e69de89b081ab63a057ad2537e4768523bd548976e84289aa59af

QR de verificación





UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO



FOR LA SUBDIRECCIÓN
DE ASUNTOS ESCOLARES
DEL POSGRADO

MTRO. JAVIER
DE LA TORRE SEGURA

A473656

FOLIO: P23117
REG. NUM: 115
FOJA: 5
LIBRO: 7

SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

GABRIEL EDUARDO MEJIA RUIZ

CERTIFICA QUE:

CON NÚMERO DE CUENTA: 5-2046369-7

ACREDITÓ: ÍNTEGRAMENTE

POSGRADO: DOCTORADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA
EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA

CON UN PROMEDIO DE: *Doctorado en investigación no exige promedio*

NÚMERO	ENTIDAD	CLAVE	CRÉDITOS	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA	CALIFI- CACIÓN	PERÍODO
01	011	09997	00	ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN	AC	2020-2
02	011	09997	00	ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN	AC	2021-1
03	011	09997	00	ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN	AC	2021-2
04	011	09997	00	ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN	AC	2022-1
05	011	09997	00	ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN	AC	2022-2
06	011	09997	00	ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN	AC	2023-1

CIUDAD UNIVERSITARIA, CD. MX., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2023

HOJA 1 DE 1

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

OFICINA DE CERTIFICADOS

DIRECTORA DE CERTIFICACIÓN Y CONTROL DOCUMENTAL

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

LIC. ARELHI MONTES DE OCA ÁLVAREZ

LIC. DIANA GONZÁLEZ NIETO

M. EN C. IVONNE RAMÍREZ WENCE

DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO, LA CALIFICACIÓN APROBATORIA SE EXPRESA CON LOS NÚMEROS 6, 7, 8, 9 Y 10, LA CALIFICACIÓN MÍNIMA PARA ACREDITAR ES 6 O AC= ACREDITADO Y, CONFORME AL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO GENERAL DE EXÁMENES, LA EQUIVALENCIA DE LAS CALIFICACIONES ES MB=10, B=8 Y S=6

401867

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS		MÉXICO	074505 / 2023
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN		APOSTILLE	
		(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. País (country/pays): México	El presente documento público (This public document / Le présent acte public)		
2. ha sido firmado por: (has been signed by / a été signé par)	LIC. DIANA GONZÁLEZ NIETO		
3. quien actúa en calidad de: (acting in the capacity of / agissant en qualité de)	DIRECTORA DE CERTIFICACIÓN Y CONTROL DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR		
4. y está revestido del sello/ timbre de: (bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de)	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO		
Certificado (Certified/Attesté)			
5. en (at/a) CIUDAD DE MÉXICO	6. el día (the /le) 11 DE DICIEMBRE DE 2023		
ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, 7. por (by / par) AUXILIO DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE GOBIERNO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 9, 11, FRACCIÓN II, Y 12 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.			
8. No. (N°/sous n°) 1 / 68648 / 2023	9. Sello/ timbre (seal/stamp / sceau/timbre)	10. Firma (signature)	
Tipo de Documento: CERTIFICADO DE ESTUDIOS (Type of document / Type d'acte)			
Nombre del Titular: GABRIEL EDUARDO MEJIA RUIZ (Name of holder of document / Nom du titulaire)			
La presente Apostilla sólo certifica la firma, la capacidad del signatario y el sello o el timbre que presenta. La Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió. This Apostille only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued. Cette Apostille ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou le timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.			
La autenticidad de esta Apostilla y su firma electrónica puede ser verificada en: The authenticity of this Apostille and its electronic signature may be verified at: L'autauthenticité de cette Apostille et de sa signature électronique peut être vérifiée sur: www.dicoppu.gob.mx/registro			
		Código: (code) 48KHEH4BQ	

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

011671 17 JUL 2024

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

**LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN
SUPERIOR**

en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 32 del Decreto 2269 de 2023 y la Resolución No. 000007 del 02 de enero de 2023

CONSIDERANDO

Que GABRIEL EDUARDO MEJIA RUIZ, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 71319680, presentó para su convalidación el título de DOCTOR EN INGENIERÍA, otorgado el 27 de julio de 2023, por la institución de educación superior UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, MÉXICO mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. 2024-EE-000911.

Que el convalidante adjunta copia del título de INGENIERO DE CONTROL, otorgado el 14 de marzo de 2008 por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, COLOMBIA.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2269 de 2023 corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud de los artículos 17 y 18 de la Resolución 10687 del 09 de octubre de 2019, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos de educación superior otorgados por instituciones extranjeras, es el de Evaluación Académica. En el referido precepto normativo se lee lo siguiente: “Criterio aplicable al proceso de convalidación, mediante el cual la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CONACES o el órgano evaluador que el Ministerio de Educación Nacional designe para el efecto, estudia, valora y emite un concepto sobre la formación académica adquirida en el exterior por el solicitante, con relación a los programas ofertados en el territorio nacional, que permita o niegue la convalidación del título.” (...) “El presente criterio tiene como finalidad, estudiar, valorar y emitir un concepto sobre la formación académica adquirida en el exterior por el solicitante, con relación a los programas ofertados en el territorio nacional, que permitan o nieguen la convalidación del título, a través de un análisis técnico integral, en el que se evalúan aspectos como: i) contenidos, ii) carga horaria del programa académico, iii) duración de los periodos académicos, y iv) modalidad. (...) La evaluación académica también resulta procedente para: i) determinar con certeza el nivel académico o de la formación obtenida; ii) establecer la denominación del título a convalidar; iii) establecer el área y núcleo básico del conocimiento, de acuerdo con la clasificación establecida en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior - SNIES o el que haga sus veces; iv) aclarar evaluaciones académicas, anteriores o presentes, que sean contrarias respecto de títulos con la misma denominación; o, v) establecer la existencia de diferencias o similitudes entre títulos obtenidos por un mismo solicitante, en virtud de programas que otorguen doble titulación del mismo nivel de formación.”

Que el día 22 de abril de 2024 los estudios fueron evaluados por la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CONACES, la

Continuación de la Resolución por la cual se resuelve la solicitud de convalidación de GABRIEL EDUARDO MEJIA RUIZ

cual emitió concepto favorable, señalando que el título obtenido es reconocido como DOCTOR EN INGENIERÍA ELÉCTRICA

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de DOCTOR EN INGENIERÍA, otorgado el 27 de julio de 2023, por la institución de educación superior UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, MÉXICO, a GABRIEL EDUARDO MEJIA RUIZ, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 71319680, como DOCTOR EN INGENIERÍA ELÉCTRICA.

PARÁGRAFO. - La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deberán ser interpuestos en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a ella o a la notificación por aviso al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C.

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN
SUPERIOR


ALINA GÓMEZ MEJÍA

Proyectó: Andrelly Carvajal Bedoya
Revisó: Felipe Alberto Lizarazo
Aprobó: ALINA GÓMEZ MEJÍA